

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
OFICINA AGRICOLA-PRODESAL

REF: Aprueba Adjudicación Ítem 4085-99-L110

DECRETO EXENTO N° 2056 /

LONGAVI,

**09 SET. 2010**

**VISTOS,**

La Ley N° 19.886, de Compras Públicas.

La oferta recibidas a través del portal Chile Compra ID. 4085-99-L110; por los oferentes

El acta de adjudicación a la propuesta de Licitación "Servicios de Medico Veterinario";

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La facultad de contratar a un Medico Veterinario, para realizar charlas grupales y Operativo Ganadero y Sanitario para los usuarios del Programa Prodesal 3

Que es el único oferente

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, Acta de adjudicación "Servicios de Médico Veterinario" ID 4085-99-L110

2.- **ACEPTASE Y ADJUDICASE Y EMITASE**, la orden de compra respectiva al siguiente proveedor.

- VIVIANA CÁCERES CHAMIZO, Rut N° . . . . . POR UN MONTO NETO DE \$324.000 (trescientos veinticuatro mil pesos) Boleta de honorario

3.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la siguiente partida ITEM 1140544, "Bono de Servicio Básico Programa Prodesal 3" la suma de \$324.000 (trescientos veinticuatro mil pesos) Boleta de honorario

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, DESE CUENTA Y ARCHIVESE**  
"Por Orden del Alcalde"

CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M. Sancho/H.Parada/P.parra

**DISTRIBUCION:**

- Chile Compra,
- Archivo cronológico Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA READJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA "ID.: 4085-99-L110" "Servicios de Médico Veterinario" A TRAVEZ DE PORTAL CHILE COMPRA

En Longaví a 07 de septiembre de 2010, se reúne la comisión encargada de adjudicar la propuesta pública, integrada por los funcionarios. María Pía Sancho Bichet, Directora Departamento Comunitario, Herman Parada Luncumilla, Encargado Oficina Agrícola y Lorenzo Quezada Jiménez, Usuario del Sistema, han acordando Adjudicar:

- VIVIANA CÁCERES CHAMIZO, Rut N° : , POR UN MONTO NETO DE \$324.000 (trescientos veinticuatro mil pesos) Boleta de honorarios

Por lo siguiente:

- Único Oferente

Firman la presente:

  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
MARIA PIA SANCHO BICHET  
DIRECTORA DIDECO  
LONGAVI

  
HERMAN PARADA LUNCUMILLA  
ENCARAGADO OFICINA AGRICOLA

LORENZO QUEZADA JIMENZ  
USUARIO SISTEMA